

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 0000238 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA COMISION DE SERVICIO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 en su artículo 75 establece: " El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de la autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo del que es titular"

Que el Decreto, en su artículo 76 establece: " Las comisiones pueden ser:

a. De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleo"

Que el Director General debe presentarse ante la Comisión Quinta del Senado, y de la Cámara de Representantes, a fin de debatir sobre el impacto social que genera la situación que se vive en los alrededores del aeropuerto Ernesto Cortissoz y el daño ambiental generado por los basureros a cielo abierto y rendir informe de la gestión adelantada por la Corporación en el actual periodo, los días 13 y 14 de Mayo de los corrientes en la ciudad de Bogotá.

Que por lo anterior se hace necesario otorgar comisión de servicios al Director General y a los funcionarios de las áreas técnicas correspondientes que lo apoyaran en las actividades antes mencionadas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios RAFAEL PEREZ JUBIZ, Director General, MARTA IBAÑEZ MARTINEZ, Gerente de Gestión Ambiental, AYDA LUZ CAMPO PERNETT, Asesor, MARCO ESCOLAR FONTALVO, Profesional Especializado grado 17, ALBERTO ESCOLAR VEGA, Profesional Especializado, grado 16 y ERICA CORREA MARULANDA, Profesional Universitario, grado 10 a fin de asistir al debate ante el Senado de la República y la Cámara de Representantes, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de los corrientes en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Otorgar Comisión de Servicios al funcionario ISMAEL MARIN DAZA, Gerente Financiero, a fin de que asista al debate en la Cámara de Representantes, el día 14 y 15 de Mayo.

Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Gerencia Financiera para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los, 09 MAYO 2008


AYDA LUZ CAMPO PERNETT
Director General (E)